

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7345074		
Objeto del Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales para brindar Asesoría en la elaboración y seguimiento de procesos y procedimientos del área Contable de la Entidad a cargo de la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda.		
Contratista:	Luz Alejandra Rodríguez Velásquez		
No. de Cedula	35.196.305		
Fecha Inicio del Contrato	29/ene/2025	Fecha de Terminación	29/sep/2025
Periodo del Informe	29/mayo/2025 AL 28/junio/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$60.624.000
Valor a Pagar en este periodo	\$7.578.000
Saldo por Pagar	\$22.734.000
Pago No.	5 de 8

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	87453510	junio-2025	\$378.900
Pensión			\$485.000
ARL			\$15.900

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	86711619	mayo-2025	\$378.900
Pensión			\$485.000
ARL			\$15.900

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7345074, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 29/mayo/2025 AL 28/junio/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la socialización y seguimiento de procedimientos y directrices con funcionarios y colaboradores, mediante mesas de trabajo, para garantizar el	Durante este mes de ejecución se trabajo en el procedimiento de cierre de estados financieros, el cual el 27 de junio se recibieron los primeros comentarios para ser ajustado y continua en proceso de emisión.

cumplimiento de los planes de mejora derivados de los hallazgos de auditorías internas y/o externas.

procedimiento generación estados financieros

2025_PT_...S.docx

Luz Stella García Murcia

Para: Luz Alejandra Rodríguez Velásquez

Vie 27/06/2025 4:14

2025_PT_Procedimiento Ci...

834 KB

Hola:

Te adjunto el procedimiento de estados financieros revisado

Luz Stella

Muchas gracias.

Recibido, gracias.

¡Mil gracias!

Responder

Reenviar

Apoye en mesas de trabajo para la elaboración del procedimiento de pasivos y activos contingentes y cuentas por cobrar a mis compañeras Angela Giraldo y Luz Stella García.

2. Asistir a la Secretaría de Hacienda en la socialización de los procedimientos establecidos a funcionarios y colaboradores, con el fin de facilitar el flujo de información relacionada con los hechos económicos generados en las áreas responsables de la información financiera y contable del Municipio, que impactan los Estados Financieros.

- La socialización del Manual de policitas contables a las áreas:
- Defensa Judicial. Activos y pasivos contingentes -30 de mayo del 2025
 - Función Pública: Beneficios a empleados 9 de junio del 2025

3. Apoyar en la verificación y conciliación de la información reportada por las distintas áreas generadoras de hechos económicos hacia la contabilidad, asegurando el cierre completo y correcto de la información financiera.

1. Realice nuevamente la conciliación de marzo de banco de materiales, cuenta de inventarios

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA						
CONCILIACION BANCO DE MATERIALES						
Secretaría de Obras Públicas						
Área generadora de información I		BANCO DE MATERIALES		Municipio de Chía		
Nombre del Sistema		2025-03-31		Municipio de Chía		
Área generadora de información II		MATERIAL		Municipio de Chía		
Nombre del Sistema		2025-03-31		Municipio de Chía		
Método de conciliación		2025-03-31		Municipio de Chía		
Código Contable	Detalle de la Cuenta Contable	Saldo del Contable	Saldo del Banco de Materiales	Diferencia	EXPLICACION	
1-1-1-1-1	Porcentaje general y subconjunto en general	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-2	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-3	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-4	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-5	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-6	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-7	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-8	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-9	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-10	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-11	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-12	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-13	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-14	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-15	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-16	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-17	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-18	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-19	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-20	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-21	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-22	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-23	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-24	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-25	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-26	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-27	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-28	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-29	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-30	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-31	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-32	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-33	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-34	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-35	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-36	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-37	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-38	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-39	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-40	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-41	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-42	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-43	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-44	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-45	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-46	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-47	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-48	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-49	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-50	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-51	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-52	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-53	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-54	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-55	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-56	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-57	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-58	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-59	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-60	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-61	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-62	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-63	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-64	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-65	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-66	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-67	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-68	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-69	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-70	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-71	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-72	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-73	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-74	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-75	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-76	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-77	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-78	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-79	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-80	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-81	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-82	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-83	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-84	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-85	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-86	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-87	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-88	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-89	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-90	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-91	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-92	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-93	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-94	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-95	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-96	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-97	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-98	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-99	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		
1-1-1-1-100	Material para construcción de obras	202,000	202,000	0		

[illegible][illegible]

C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
CUENTA	CODIGO ELEMEN	SALDO INICIAL AL 1- MAR-2025	-X	-X	CODIGO	Suma de Sf	Suma de Ef	Suma de Sf	SALDO FINAL 28 DE FEB-2025	DIFERENCIA X
15142005	30601001138	660.000,00		SI	30601001138	675000	0	90000	585.000,00	75.000,00

CUNTA		CODIGO FLEN		SALDO INICIAL 1- MAR 2025		CODIGO		Suma de SALC			Suma de ENTG			Suma de SL			SALDO FINAL 28 DE FEB 2025		DIFERENCIA	
15142407	306030303512			150000		si	306030303512	137.500,00								137.500,00				
15142407	306030303829			56333,5621		si	306030303829	44.574,00			6.330,56				50.904,56			7.429,00		

CUENTA	CODIGO ELEMENTO	SALDO INICIAL AL 1 MAR-2025	CODIGO	Suma de SALD	Suma de ENT	Suma de SA	SALDO FINAL 28 FEB-2025	DIFERENCIA
15142467	30603005112	150,860.50	0	30603005112	137,300.00	-	137,500.00	12,560.50
15142467	30603003629	58,333.56	0	30603003629	44,374.00	6,150.56	50,964.56	7,429.00

Alejandra Rodríguez Velázquez
Contralista
Secretaría de Hacienda

2. Para este mes el grupo de banco de materiales reportó el cierre de abril y mayo. Corrí en el módulo de banco de materiales el proceso de verificación de interfaz contable, el cual genero un documento pendiente realizar interfaz contable, esta novedad se le informo al profesional especializado encargado de Banco de materiales para que realizara la subsanación al proceso.

[illegible]

4. Brindar apoyo al área de contabilidad en la elaboración y socialización de directrices y procedimientos para el análisis y depuración de cuentas, con el

Para este mes esta obligación no tuvo avance

objetivo de garantizar un saneamiento contable adecuado.	
5. Acompañar al área de contabilidad en los procesos de análisis y depuración de las partidas relacionadas con inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, y bienes de beneficio y uso público, con el propósito de optimizar los procesos y procedimientos para el reporte de información financiera clara, precisa y oportuna.	Para este mes esta obligación no tuvo avance
6. Colaborar en la mejora de las herramientas de seguimiento y control de cuentas por pagar, realizando la sensibilización correspondiente a funcionarios y colaboradores de la Secretaría de Hacienda a través de mesas de trabajo y reuniones.	Con respecto a la revisión de las cuentas por pagar que se realizó este mes, surgieron mejoras de revisión a nivel individual; entre los correos enviados detallo algunos: 1. Por ejemplo, unificar la causación de concepto de discapacidad, ya que lo estaban llevando a diferentes cuentas y el rubro correspondía a desarrollo social se propuso cuenta 5507XXX. 2. Lina María Galindo Suarez, arriendo, se envió la observación ya que en el RUT tenía la responsabilidad 48-responsable de IVA y no estaba facturando, se solicito que pasara factura. COM 4399 - LINA MARIA GALINDO SUAREZ - ARRIENDO Luz Alejandra Rodríguez Velásquez Para: angela.mirza.galindo@hacienda.gob.mx CC: @ Pablo Felipe Rodríguez Zapata; @ Radicación Cuentas; @ Nayty Pella Zarate; @ Luz Stella García Murcia Buenos días Angella, Habla aprobado en hanael el COM en referencia, el cual ya solicité también su anotación, debido a que el observador en SECOF ES, RUT del proveedor este tiene la responsabilidad alta, por lo cual debe llevar factura y no cuenta de cobro. Agradezco revisar y subsanar el tema. Cordialmente, Alejandra Rodríguez Velásquez Contralista Secretaría de Hacienda 3. Se reitero que el COM debe ser generado una vez toda la documentación esta revisada y si presenta observaciones estas deben estar subsanadas. COM 2025005123 CTO-7838010 PULGARIN GARZON JUAN GABRIEL Luz Alejandra Rodríguez Velásquez Para: Mauricio Moreno <m379604@gmail.com> CC: @ Radicación Cuentas; @ Pablo Felipe Rodríguez Zapata; @ Myriam Amanda Sequera Calvo Buenos días Mauricio, Con respecto a este contrato, se encontró en el drive una observación que no ha sido subsanada por parte del contratista. Se debe realizar el COM una vez los documentos estes completos y las observaciones subsanadas por parte del contratista y/o supervisor. Cordialmente, Alejandra Rodríguez Velásquez Contralista Secretaría de Hacienda

7. Apoyar al área de contabilidad en la revisión y verificación de la afectación contable y los descuentos aplicados en el reconocimiento de las cuentas por pagar presentadas por los proveedores y contratistas del Municipio.	Para este mes de ejecución de contrato del 29 mayo al 28 de junio revise 558 comprobantes contables correspondientes a proveedores y contratistas, las cuales también se le ha realizado el seguimiento de firma de aprobación del director financiero y/o su equivalente en la plataforma SECOP, seguimiento de firmas y aprobación en Hasnet; así como radicación en tesorería. https://municipiochia-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/sara_lopez_chia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BA77EC4E6-43E3-47C1-919F-3D15E2E5ACC7%7D&file=CUENTAS%202025.xlsx&action=default&mobileRedirect=true&wdOrigin=OUTLOOK-METAOS.FILEBROWSER.FILES-SHAREDWITHMESPARTAN
8. Asistir en el desarrollo de los trámites entre la Dirección Financiera y otros sectores o entidades que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área financiera, en relación con el alcance del objeto contractual y las actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Sobre el correo de CORRECCION EXPEDIENTES CONTRACTUALES, enviado a la dirección financiera el 16 de mayo, por parte de la oficina de contratación, apoye este mes en la revisión del texto que acompaña los correos electrónicos de los contratos del 2024 que quedaron con flujo abierto en SECOP y que los supervisores debían subsanar. Texto para enviar los correos para cerrar el flujo 2024 Luz Alejandra Rodríguez Velásquez Piso: 38 Sara Catina López Betanc Los dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su atención inmediata sobre la radicación de los cuantos finales de los contratos que tuvieron flujo su supervisión durante el año 2024. Según la Circular interna Conjunta 003 de 2024, emitida por la Oficina de Contratación y Secretaría de Hacienda, se establecieron lineamientos claros para el trámite de cuantos de cobro de OPS para diciembre de 2024. En particular, se especifica que el supervisor del contrato era responsable de realizar el cargue de la cuenta final en un solo archivo PDF en OneDrive habilitado para última cuenta en el correo de radiconcuantos@chia.gov.co, organizado por carpeta según cada secretario. Además, se indica que, si la cuenta de cobro de diciembre de 2024 no es la cuenta final del contrato, esta debía ser radicada de manera habitual en SECOP. En este sentido, solicitamos urgentemente que revisen el contrato bajo su supervisión correspondiente al año 2024 y, en caso de que el flujo del contrato esté abierto debido a que el contratista haya enviado la última cuenta para su aprobación y esta no haya sido aprobada por usted aún, se recomienda recargar la cuenta para cerrar el flujo del contrato y proporcionar con el trámite correspondiente de liquidación de año en SECOP. Es importante recordar que, según la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2012, Manual de Contratación y circulares emitidas por la Oficina de Contratación), el supervisor del contrato es el principal responsable de ejercer la vigilancia, seguimiento y control de los contratos a su cargo. Solo cuando verifique, revise, solicite correcciones y radique los cuantos de cobro y facturas para su respectivo pago. Agradecemos su atención inmediata a este asunto y solicitamos confirmar una vez se haya tomado las medidas correspondientes. Cordialmente, Alejandra Rodríguez Velásquez Contratista Secretaría de Hacienda

Las actividades descritas anteriormente se encuentran soportadas como se describe en cada uno de los ítems.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

Cordialmente

Luz Alejandra Rodríguez Velásquez
C.C. 35.196.305

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	01/07/2025	87453510	\$879.800	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	378.900	0		0		0	0	0	0	378.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	485.000	0	0	0	0	0	0		485,000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	15.900				15.900	0	0	15.900			159	15.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	378.900	378.900
Pensión	1	485.000	485.000
Riesgos Laborales	1	15.900	15.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	879.800	879.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	35196305	LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ VELASQUEZ		Cll 7 # 6 - 43 Apto C505	3204885220	alejandrarodriguezvel@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-06	2025-06	I	01/07/2025	87453510	\$879.800

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES								
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	35196305	RODRIGUEZ VELASQUEZ LUZ ALEJANDRA	59	0		N																230901	3.031.200	485.000	0	0	0	0	EPS005	3.031.200	378.900	14-11	3.031.200	1	15.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	35196305	LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ VELASQUEZ		Cll 7 # 6 - 43 Apto C505	3204885220	alejandrarodriguezvel@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-05	2025-05	I	28/05/2025	86711619	10
					TOTAL A PAGAR
					\$879.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	378.900	0		0		0	0	0	0	378.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	485.000	0	0	0	0	0	0		485.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	15.900				15.900	0	0	15.900			159	15.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	378.900	378.900
Pensión	1	485.000	485.000
Riesgos Laborales	1	15.900	15.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	879.800	879.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	35196305	LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ VELASQUEZ		Cll 7 # 6 - 43 Apto C505	3204885220	alejandrarodriguezvel@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-05	2025-05	I	28/05/2025	86711619	\$879.800
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	35196305	RODRIGUEZ VELASQUEZ LUZ ALEJANDRA	59	0		N																		230901	3.031.200	485.000	0	0	0	0	EPS005	3.031.200	378.900	14-11	3.031.200	1	15.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, Luz Alejandra Rodríguez Velásquez identificada con cédula de ciudadanía No. 35.196.305, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 2 días del mes de julio del año 2025.



FIRMA _____

NOMBRE Luz Alejandra Rodríguez Velásquez
CEDULA No. 35.196.305
TELÉFONO 3204885220

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

Para los efectos de la norma establecida en numeral 01 del parágrafo 2 del art. 387 del E.T, el niño ALEJANDRO ANDRÉS HERRERA RODRÍGUEZ identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.014.893.379 de Chía es hijo de LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ VELASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 35.196.305 de Chía y cumple con los criterios para figurar como dependiente de la Señora LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ VELASQUEZ.

La presente certificación se expide para que sea presentada por la Señora LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ VELASQUEZ a la entidad ALCALDÍA DE CHIA.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los veintiocho días del mes de febrero de 2025.



MARIA CRISTINA CASTELBLANCO R.
C.C. 52.056.881 de Bogotá
TP 113.895-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

113895-T

MARIA CRISTINA
CASTELBLANCO RODRIGUEZ
C.C. 52056881
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2005/09/29
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE COLOMBIA IDEAS

PRESIDENTE: *Luz Myriam Díaz Muñoz*
LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 123768



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.056.881**

CASTELBLANCO RODRIGUEZ

APELLIDOS

MARIA CRISTINA

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 33384

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGO DE PROTECCION CONTRA FALSIFICACIONES



FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1973**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL BANCHEZ TORRES



A-1500150-00131806-F-0052056881-20081127 0007000572A 2 1680031603

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.014.893.379**
HERRERA RODRIGUEZ

APELLIDOS
ALEJANDRO ANDRÉS

NOMBRES

Alejandro Herrera

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-2016**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
19-NOV-2034

FECHA DE VENCIMIENTO

04-DIC-2023 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

O+ **M**
G S RH SEXO

Hernán Penagos Giraldo
REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

ÍNDICE DERECHO



P-1505500-01403991-M-1014893379-20231214

0137902675A 1

8510260012

**LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
ALCALICOOP
NIT: 860.009.359-1**

CERTIFICA QUE:

Que el(la) señor(a) **RODRIGUEZ VELASQUEZ LUZ ALEJANDRA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **35196305**. Tenía los siguientes créditos hipotecarios, los cuales presentan la siguiente información al corte 31 de diciembre de 2024.

OBLIGACION	FECHA CREDITO	MONTO INICIAL	Intereses Corrientes
1065210	02/27/2020	124.800.000	13.939.742

Tenga en cuenta que de acuerdo a lo establecido en las normas tributarias, el monto máximo deducible por pago de intereses y corrección monetaria en préstamos para vivienda de personas naturales (art 119 del ET deducción intereses sobre préstamos para adquisición de vivienda), en el año gravable 2022 (1.200 UVT).

Se expide a los 03 días del mes de marzo de 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO-ALCALICOOP

DIRECCIÓN GENERAL:
CRA 10 No 12 -57
BARRIO LA ESMERALDA - ZIPAQUIRÁ
PBX: (601) 888 24 98
CEL: 316 876 54 03 / 316 522 97 94

OFICINA CAJICÁ:
CRA 4 No 2 – 50
PARQUE PRINCIPAL
TEL: (601) 883 28 32
CEL: 317 423 16 34

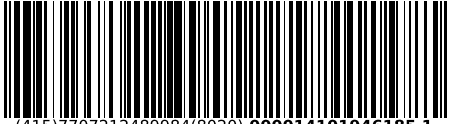
OFICINA PACHO:
CRA 16 No 6 – 60
CENTRO
CEL: 315 848 74 20
300 571 57 96



www.alcalicoop.coop



© info@alcalicoop.coop / cooperativa@alcalicoop.coop

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141019461851			
				 (415)7707212489984(8020) 000014101946185 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 5 1 9 6 3 0 5		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 3 5 1 9 6 3 0 5		27. Fecha expedición 1 9 9 8, 0 2, 1 7	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
31. Primer apellido RODRIGUEZ		32. Segundo apellido VELASQUEZ		33. Primer nombre LUZ		34. Otros nombres ALEJANDRA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
41. Dirección principal EDIFICIO MULTIFAMILIAR PALMA LUNA							
42. Correo electrónico alejandrarodriguezvel@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 2 0 4 8 8 5 2 2 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7, 1 1, 1 1		48. Código 6 8 1 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 0 2, 0 1	
50. Código 7 3 2 0		51. Código		52. Número establecimientos 0			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 16 / 14 : 14: 45			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre RODRIGUEZ VELASQUEZ LUZ ALEJANDRA				985. Cargo CONTRIBUYENTE			